



Organización
Internacional
del Trabajo

► **Hoja de ruta**

para la transición a la formalidad
de unidades productivas
y personas trabajadoras
del sector textil
y de confecciones
en Argentina



► **Hoja de ruta**

para la transición a la formalidad
de unidades productivas
y personas trabajadoras
del sector textil
y de confecciones
en Argentina



© Organización Internacional del Trabajo 2026

Primera edición 2026



Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)

Esta obra está sujeta a una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. Véase: creativecommons.org/licenses/by/4.0. El usuario podrá reproducir, compartir (copiar y redistribuir), adaptar (mezclar, transformar y desarrollar el contenido de la obra original), conforme a los términos detallados en la licencia. El usuario deberá citar claramente a la OIT como fuente del material e indicar si se han introducido cambios en el contenido original. No está permitido reproducir el emblema, el nombre ni el logotipo de la OIT en traducciones, adaptaciones u otras obras derivadas.

Atribución de la titularidad - El usuario deberá indicar si se han introducido cambios y citar la obra como sigue: OIT, *Hoja de ruta para la transición a la formalidad de unidades productivas y personas trabajadoras del sector textil y de confecciones en Argentina*, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2026, © OIT.

Traducciones - En caso de que se traduzca la presente obra, deberá añadirse, además de la atribución de la titularidad, el siguiente descargo de responsabilidad: *La presente publicación es una traducción de una obra protegida por derechos de autor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta traducción no ha sido realizada, revisada ni aprobada por la OIT y no debe considerarse una traducción oficial de la OIT. La OIT declina toda responsabilidad en cuanto a su contenido o exactitud. La responsabilidad incumbe exclusivamente al autor o autores de la traducción.*

Adaptaciones - En caso de que se adapte la presente obra, deberá añadirse, además de la atribución de la titularidad, el siguiente descargo de responsabilidad: *La presente publicación es una adaptación de una obra protegida por derechos de autor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta adaptación no ha sido realizada, revisada ni aprobada por la OIT y no debe considerarse una adaptación oficial de la OIT. La OIT declina toda responsabilidad en cuanto a su contenido o exactitud. La responsabilidad incumbe exclusivamente al autor o autores de la adaptación.*

Materiales de terceros - Esta licencia Creative Commons no se aplica a los materiales incluidos en la presente publicación que, aunque no son de la OIT, están protegidos por derechos de autor. Si el material se atribuye a una tercera parte, el usuario que utilice dicho material será el único responsable de obtener las autorizaciones necesarias del titular de los derechos y de responder ante cualquier reclamación por vulneración de los derechos de autor.

Toda controversia derivada de la presente licencia que no pueda ser resuelta de manera amistosa será sometida a arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Las partes quedarán vinculadas por el laudo arbitral resultante de dicho arbitraje, que resolverá con carácter definitivo dicha controversia.

Toda consulta sobre derechos y licencias deberá dirigirse a: rights@ilo.org. Puede obtenerse información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT en: www.ilo.org/publns.

ISBN: 9789220438350 (impreso); 9789220438367 (PDF)

DOI: <https://doi.org/10.54394/00034840>

Las denominaciones empleadas en las publicaciones y las bases de datos de la OIT, que están en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos que contienen no implican juicio alguno por parte de la OIT sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. Véase: <https://www.ilo.org/es/descargo-de-responsabilidad>.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la OIT, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Impreso en Argentina

► Reconocimientos

Esta hoja de ruta fue elaborada por Matías Crespo Pazos, consultor en el marco del proyecto *Soluciones innovadoras para la creación de empleo decente y la sostenibilidad de las empresas orientada a la transición a la economía formal*, en base al diagnóstico sectorial del consultor Gustavo Ludmer y los aportes realizados por organizaciones representantes de trabajadores y empleadores, y autoridades gubernamentales en las instancias de las Mesas Ejecutivas Sectoriales (MES). La OIT agradece su compromiso y profesionalismo en el desarrollo de esta investigación.

Por parte de la Oficina de País de la OIT para Argentina, estuvieron a cargo de la coordinación y la revisión técnica del documento Bárbara Perrot, especialista en empleo y desarrollo productivo; y Cecilia Lavena, coordinadora del proyecto; mientras que Mariana Sebastiani, oficial de comunicación y gestión de la información, llevó adelante la coordinación editorial junto a las gestiones de Florencia Rodríguez.

Además, se destacan los valiosos aportes de los especialistas de OIT en la Oficina Regional, Efraín Quicaña, especialista en economía rural, desarrollo productivo y formalización; y John Bliet, especialista en desarrollo empresarial sostenible y creación de empleo.

La edición de esta publicación estuvo a cargo de Guadalupe Rodríguez y el diseño gráfico fue realizado por Ingrid Recchia.



PLANCHADORA
MAQUINA NRO 2

MANTE
Y ORD
LUGAR

► Índice

Lista de siglas y acrónimos	8
<i>Abstract</i>	9
Resumen ejecutivo	11
Introducción	13
1. Situación del sector textil y de confecciones	15
2. Elementos para promover la transición a la formalidad	16
2.1. Desafíos identificados	16
2.2. ¿Qué está haciendo la OIT en Argentina?	23
Conclusión	24
Referencias bibliográficas	25

► Lista de siglas y acrónimos

ARCA	Agencia de Recaudación y Control Aduanero
CER	Conducta Empresarial Responsable
CGT	Confederación General del Trabajo
CIAI	Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria
COPAC	Centro de Oficios para el Arte y la Cultura
EvA	Evidencia para la Acción
FAIIA	Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines
FECOSET	Federación de Costureros, Indumentaria y Textiles
FITA	Federación de Industrias Textiles Argentinas
GCBA	Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INDI	Inspector Digital
INTI	Instituto Nacional de Tecnología Industrial
MES	Mesas Ejecutivas Sectoriales
Mipyme	micro, pequeña o mediana empresa
MNI	mínimo no imponible
MTE	Movimiento de Trabajadores Excluidos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PADIC	Padrón de Trabajadores Independientes con Colaboradores
SATaD	Sindicato Argentino de Trabajadores a Domicilio Textiles y Afines
SETIA	Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines de la República Argentina
UIA	Unión Industrial Argentina
UTMIP	Unión de Trabajadores de la Moda e Imagen Publicitaria

► **Abstract**

Este documento presenta una hoja de ruta para la transición a la formalidad en el sector textil y de confecciones en Argentina, elaborada por la Oficina de País de la OIT como resultado de un proceso de diálogo social tripartito desarrollado entre agosto y diciembre de 2025. El sector se caracteriza por una elevada informalidad laboral —72 por ciento en el eslabón de confección según datos de 2022—, con fuerte presencia de mujeres, trabajo independiente y a domicilio, y una estructura productiva atomizada en pequeños talleres de baja productividad. Estas condiciones se explican por factores como la débil articulación entre actores de la cadena de valor, la estacionalidad de la demanda, la presión de las importaciones, la carga impositiva y la limitada capacidad de generar economías de escala.

A partir de las Mesas Ejecutivas Sectoriales (MES) y entrevistas con actores clave (empresas, cooperativas, sindicatos y organismos públicos), el estudio identifica un conjunto priorizado de acciones factibles orientadas a mejorar la trazabilidad, fortalecer la vinculación entre eslabones productivos y ampliar el acceso a información, financiamiento y servicios técnicos para las unidades de menor escala. Entre las iniciativas figura el desarrollo de una Plataforma Digital Textil que facilita relaciones comerciales formales entre empresas, marcas y talleres o cooperativas, brindando asistencia técnica para la formalización laboral.

El documento concluye que la transición a la formalidad requiere intervenciones integrales que combinen incentivos económicos, desarrollo productivo, fortalecimiento de capacidades institucionales y mecanismos sostenidos de diálogo social, subrayando que los espacios de coordinación tripartita constituyen una condición indispensable para alcanzar compromisos y resultados duraderos en un sector de gran relevancia para el empleo en Argentina.



► Resumen ejecutivo

La cadena de valor textil y de confecciones es un sector estratégico para la generación de empleo en Argentina, en especial para mujeres, personas migrantes y unidades productivas de pequeña escala. Sin embargo, enfrenta elevados niveles de informalidad laboral, concentrados especialmente en el eslabón de la confección, donde aproximadamente siete de cada diez personas ocupadas trabajan en condiciones de informalidad (es decir, el 72 por ciento según datos de 2022). Esta situación limita el acceso al trabajo decente, reduce la productividad, debilita la competitividad y restringe las posibilidades de desarrollo sostenible del sector.

El trabajo realizado en el marco de las Mesas Ejecutivas Sectoriales (MES), que se desarrollaron entre agosto y diciembre de 2025, y de las que participaron doce asociaciones del sector, se complementó con entrevistas y un grupo focal con actores clave. Este diagnóstico permitió identificar los principales determinantes de la problemática y construir una hoja de ruta consensuada para promover la transición a la formalidad mediante un enfoque de diálogo social, desarrollo productivo y fortalecimiento institucional.

La elevada informalidad en el eslabón de confección responde a una combinación de factores estructurales. Entre ellos se destacan la baja productividad, la atomización de las unidades productivas, el predominio del trabajo independiente, familiar y a domicilio, y la débil inserción de pequeños talleres en circuitos formales de comercialización. Estas características dificultan el acceso al financiamiento, restringen la incorporación de tecnologías, limitan las economías de escala y reducen la capacidad de cumplir estándares laborales y productivos. Como consecuencia, la competitividad suele sostenerse mediante estrategias basadas en bajos costos laborales antes que en la innovación, la especialización o la diferenciación de productos.

A estos condicionantes se suman restricciones que afectan al segmento formal de la cadena de valor. La elevada carga impositiva, la dependencia del mercado interno, la volatilidad de la demanda y la creciente competencia de productos importados reducen los márgenes de rentabilidad y generan incentivos para trasladar parte de la producción hacia circuitos informales mediante mecanismos de subcontratación. La estacionalidad propia de la actividad también desalienta la contratación formal y favorece modalidades de trabajo a destajo, reforzando la precariedad laboral.

La fragmentación productiva es otro desafío central. La escasa articulación entre empresas, talleres, cooperativas, marcas, organizaciones de trabajadoras y trabajadores y organismos públicos limita la generación de encadenamientos productivos sólidos y dificulta la construcción de relaciones comerciales estables y transparentes. Esta fragmentación restringe las posibilidades de innovación, incorporación tecnológica, capacitación, especialización y mejora de la productividad, al tiempo que obstaculiza la formalización laboral y comercial de las unidades de menor escala.

Frente a este escenario, el proceso de diálogo social sectorial desarrollado por la OIT permitió construir consensos entre los distintos actores de la cadena e identificar un conjunto de acciones factibles para avanzar hacia la formalización. Entre las principales líneas de trabajo se destacan el fortalecimiento de la trazabilidad de la producción, el desarrollo de mecanismos que favorezcan la vinculación entre empresas, marcas, talleres y cooperativas, la ampliación del acceso a información, asistencia técnica, financiamiento y capacitación para las unidades productivas de menor escala, así como el apoyo a los espacios permanentes de coordinación institucional y diálogo social.

Como parte de esta estrategia, la OIT desarrolló una Plataforma Digital Textil que facilita el encuentro entre empresas, marcas y proveedores, promueve relaciones comerciales formales, brinda orientación sobre los procedimientos necesarios para la formalización laboral y productiva, y ofrece acceso a capacitaciones, asistencia técnica e información. Asimismo, permite registrar las capacidades productivas

de cada proveedor y realizar el seguimiento de los pedidos, generando mayor transparencia y confianza entre los distintos actores de la cadena. De este modo, amplía las oportunidades comerciales para las unidades en transición hacia la formalidad y ofrece mayores garantías a empresas y marcas respecto de las condiciones laborales bajo las cuales se producen las prendas.

La experiencia de las MES demuestra que el diálogo social es indispensable para construir consensos, coordinar acciones y generar resultados sostenibles en materia de formalización, productividad y trabajo decente. Los resultados del trabajo conjunto evidencian que la transición a la formalidad requiere intervenciones integrales que combinen incentivos económicos, políticas de desarrollo productivo, fortalecimiento de capacidades empresariales y laborales, mejoras regulatorias, ampliación del acceso a la protección social y mecanismos de gobernanza sectorial sostenidos en el tiempo.

► Introducción

En el marco de la estrategia *Soluciones innovadoras para la creación de empleo decente y la sostenibilidad de las empresas orientada a la transición a la economía formal*, la Oficina de país de la OIT para Argentina promueve distintas instancias de diálogo social que reúnen a los principales actores del sector textil y de confecciones —organizaciones de trabajadoras y trabajadores, cooperativas, empresas y gobierno— con el propósito de promover la construcción conjunta de estrategias para enfrentar la informalidad.

La hoja de ruta que aquí se presenta es producto de los debates, los acuerdos y las sinergias generados en estos encuentros sobre los desafíos para abordar la informalidad. Como resultado de consensos, es un aporte estratégico para orientar políticas públicas y acciones que, en el corto y mediano plazo, promuevan el trabajo decente, y constituye un marco de referencia práctico para avanzar en la transición a la formalidad de unidades productivas y personas trabajadoras del sector en Argentina.

La informalidad laboral es una realidad histórica que enfrentan los países de América Latina y el Caribe, y que constituye un obstáculo para la promoción del trabajo decente y el desarrollo productivo en la región. Según la OIT (2025a), la tasa de empleo informal en la región alcanzó aproximadamente a la mitad de las personas trabajadoras en 2025 y afecta especialmente a mujeres y jóvenes, quienes enfrentan mayores dificultades para acceder a empleos y ocupaciones formales.

A su vez, la informalidad incide negativamente en la calidad del empleo de diversas maneras:

- Falta de protección social: los empleos informales no ofrecen acceso a beneficios como seguridad social, seguro médico o protección contra accidentes laborales, lo que aumenta la vulnerabilidad de las personas.
- Escasa estabilidad: los empleos informales tienden a ser menos estables, con un mayor riesgo de perderlos y una menor seguridad económica.
- Salarios bajos: los empleos informales suelen ofrecer salarios inferiores a los formales, lo que limita el poder adquisitivo de trabajadoras y trabajadores.
- Derechos laborales limitados: las personas que trabajan en la informalidad a menudo no tienen acceso a derechos como vacaciones pagas, bajas por enfermedad o protección contra el despido arbitrario.
- Impacto en la inclusión social: la informalidad dificulta la movilidad social y perpetúa las desigualdades, especialmente entre mujeres y jóvenes.

La Recomendación núm. 204 de la OIT (2015) precisa que además de vulnerar los derechos laborales fundamentales, la informalidad laboral también “tiene consecuencias negativas para el desarrollo de empresas sostenibles, los ingresos públicos y el ámbito de actuación de los gobiernos”. Y asimismo, define como acción prioritaria la transición de la economía informal¹ a la formal y la necesidad de promover la formalización en la región a partir de las siguientes acciones (OIT 2024a):

- Fortalecer el enfoque territorial y sectorial: adaptar las estrategias de formalización a las realidades específicas de cada territorio y sector económico.
- Mejorar la articulación interinstitucional: fortalecer la coordinación para garantizar intervenciones integrales y sostenibles.

¹ “Todas las actividades económicas de los trabajadores y las unidades económicas que, en la ley o en la práctica, no están cubiertas (o lo están insuficientemente) por acuerdos o sistemas formales” (Recomendación núm. 204).

- Ampliar la cobertura y la sostenibilidad de los programas de formalización: asegurar mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Fortalecer las capacidades institucionales: invertir en formación continua de los equipos técnicos y en el desarrollo de herramientas que faciliten la identificación de relaciones laborales informales.
- Promover la sensibilización y el cambio cultural: para cambiar percepciones negativas sobre la formalización.
- Incorporar el enfoque de género y derechos humanos: considerar las especificidades que afectan a poblaciones vulnerables.

En línea con la metodología propuesta en el Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe (FORLAC 2.0), estas recomendaciones orientaron a las cinco instancias de trabajo en el marco de las Mesas Ejecutivas Sectoriales (MES) (OIT 2024b), que se desarrollaron entre agosto y diciembre de 2025. Asimismo, esta experiencia permitió validar un diagnóstico sobre los desafíos sectoriales para avanzar en la formalización del sector y también jerarquizar áreas de abordaje alcanzables en el mediano y corto plazo.

En estas instancias de diálogo y articulación participaron doce organizaciones², que representaron a empresas de distinta escala, cooperativas, trabajadoras y trabajadores, áreas de Trabajo e Industria, y especialistas en la temática. De forma complementaria, los insumos del análisis cualitativo (veintisiete entrevistas y un grupo focal con actores clave) permitieron profundizar en aspectos específicos de la dinámica sectorial y sobre las características de cada una de las etapas de la producción, para avanzar en la generación de una solución innovadora orientada a favorecer la trazabilidad en la cadena y el aumento de las capacidades productivas de las unidades de menor escala.

² Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Ministerio de Capital Humano; Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Área Textiles; Unión Industrial Argentina (UIA), Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines (FAIIA), Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria (CIAI), Federación de Industrias Textiles Argentinas (FITA), Fundación ProTejer; Federación de Costureros, Indumentaria y Textiles (FECOSSET), Sindicato Argentino de Trabajadores a Domicilio Textiles y Afines (SATA d), Confederación General del Trabajo (CGT), Unión de Trabajadores de la Moda e Imagen Publicitaria (UTMIP), Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines de la República Argentina (SETIA).

► 1. Situación del sector textil y de confecciones

Desde 2019, en el marco del proyecto Evidencia para la Acción (EvA)³, la Oficina de País de la OIT en Argentina analiza esta cadena de valor y genera insumos con el propósito de comprender los desafíos para el trabajo decente en el sector (OIT 2021, 2024c, 2024d, 2024e, 2024f). En 2025, la OIT actualizó el diagnóstico sectorial y puso el foco en la transición a la formalidad, decisión que permitió contar con información específica para el desarrollo de una estrategia de abordaje de la problemática.

En el mundo, la industria textil-indumentaria se caracteriza por una gran capacidad de generar empleo, pero con una elevada incidencia de la informalidad, en particular en el eslabón de confección de prendas de vestir. En Argentina, según datos de 2022, la fabricación de indumentaria empleaba aproximadamente a 186 000 personas, de las cuales un 72 por ciento se encontraba en situación de informalidad laboral (Ludmer *et al.* 2023). Este porcentaje posiciona a la confección entre los sectores con mayor informalidad del país, junto con la construcción, el trabajo doméstico y el sector agropecuario (INDEC 2025).

Esta realidad afecta de manera heterogénea a los diversos eslabones que integran la cadena del sector. Por ejemplo, las etapas de confección y comercialización de textiles e indumentaria presentan una importante incidencia de esta problemática y también mayores indicadores de trabajo por cuenta propia. En el conjunto de la economía, la participación del empleo independiente casi duplica a la registrada. Como contrapartida, en el sector hay menos personas que trabajan a cambio de un salario regular para un único empleador: quienes perciben un salario representan el 57,1 por ciento del empleo total en confección y el 47,5 por ciento del total en comercialización, porcentajes inferiores a los observados en toda la industria manufacturera y en el promedio nacional.

En ambos eslabones, también hay más mujeres trabajadoras: representan en promedio el 68 por ciento de las personas ocupadas en confección, porcentaje muy superior al 28 por ciento del resto de la industria manufacturera y al 45 por ciento de la economía en general. Así, la confección constituye una alternativa laboral para más de 126 000 mujeres, especialmente para aquellas con bajo nivel educativo o con responsabilidades de cuidado, y que suelen concentrarse en las modalidades laborales más precarias del eslabón, como el trabajo solitario a domicilio o en talleres familiares informales. De hecho, entre las mujeres el trabajo por cuenta propia en el sector duplica al de los varones.

Respecto del trabajo a domicilio en la confección, el 35 por ciento de las personas ocupadas desempeña su actividad desde un domicilio, proporción muy superior al 8 por ciento observado en el resto de la economía. Esta modalidad tiene rasgos de precariedad, como remuneraciones a destajo por debajo de las establecidas en la negociación colectiva, ingresos inestables, baja productividad y escasa cobertura de protección social.

Otro aspecto relevante de la confección es el alto porcentaje de personas trabajadoras nacidas en otros países: 24,4 por ciento son inmigrantes, proporción cuatro veces superior a la del resto de la economía argentina (6 por ciento). Las personas migrantes enfrentan barreras específicas para su formalización, que incluyen dificultades en el acceso a la documentación, discriminación y, en algunos casos, obstáculos vinculados al idioma y a la ausencia de redes de apoyo (Lieutier 2010; Benencia 2009; OIT 2015). Estas condiciones favorecen su concentración en segmentos altamente informales —como los talleres familiares y los clandestinos—, donde su vulnerabilidad se intensifica.

Aparte de la heterogeneidad de unidades productivas y modalidades de trabajo, el sector es altamente sensible al ciclo económico local y la apertura comercial, ya que prácticamente la totalidad de la producción de ropa local se destina al mercado interno. Por eso, el nivel de consumo nacional y la importación de indumentaria en el total del mercado argentino tienen un impacto relevante en las posibilidades de formalización de las unidades productivas y de expansión de la actividad. El incremento de las

³ Para más información, consultar las características del proyecto.

importaciones suele ejercer presiones para reducir costos, que en ocasiones se resuelve con la subcontratación de talleres informales. Esta situación se ve profundizada por la escasa especialización y la baja productividad de las unidades independientes y/o de pequeña escala, mayoritarias en la confección.

La complejidad de esta problemática torna insuficientes las respuestas aisladas y demanda la convergencia de compromisos y esfuerzos de todos los actores clave involucrados en la actividad. Por lo tanto, la reducción de la informalidad en el sector textil argentino, y principalmente de confecciones, requiere de una hoja de ruta adaptada e integral, que sistematice líneas de acción frente a los principales desafíos y las barreras que dificultan su superación.

► 2. Elementos para promover la transición a la formalidad

Distintos análisis (Schteingardt *et al.* 2024; FITA *et al.* 2025) pusieron el foco en diversos desafíos que fueron tomados en consideración en los diálogos sectoriales. Durante el desarrollo de las MES, fue posible validar los resultados del diagnóstico⁴ respecto de la informalidad en el sector y generar instancias de diálogo que permitieron identificar, de manera colectiva, las problemáticas a priorizar para la cocreación de líneas de acción e intervenciones a implementar en el corto o mediano plazo.

A continuación, se presentan los principales desafíos identificados, agrupados en dimensiones, junto con una serie de propuestas de acciones y estrategias para avanzar en la transición a la formalidad del empleo en el sector textil y de confecciones.

► 2.1. Desafíos identificados

Macroeconomía y cadena global de valor

Componentes clave

- **Sensibilidad a las crisis económicas:** en el sector, Argentina ha sido un mercado con escasa apertura comercial y barreras a la entrada de insumos y productos extranjeros. Esto encareció la ropa y limitó una mayor calidad de las prendas (Ludmer *et al.* 2024).
- **La producción de indumentaria depende casi totalmente del mercado interno;** por esta razón, las crisis y las caídas del poder adquisitivo reducen la demanda, impulsando cierres y

⁴ La Oficina de País de la OIT para Argentina realizó en 2025 un diagnóstico destinado a identificar los principales determinantes de la informalidad laboral en el eslabón de confección de indumentaria y a formular propuestas para su reducción. La investigación, desarrollada por el consultor Gustavo Ludmer, combinó técnicas cuantitativas y cualitativas, incluyendo entrevistas a actores clave y un proceso de validación participativa, y destacó el peso de la informalidad en el empleo del sector, así como la importancia de fortalecer la formalización productiva, laboral y comercial para promover la transición hacia la formalidad y el trabajo decente.

tercerización hacia talleres informales. Así, el aumento del consumo de ropa (que muestra una elevada correlación con el nivel de actividad económica general) constituye una condición necesaria para el desarrollo sectorial y la creación de empresas formales.

- **Competencia de productos importados:** la apertura a importaciones incrementa la presión competitiva, reduce márgenes de ganancia y fomenta la tercerización en talleres informales. Estas presiones competitivas suelen transmitirse a lo largo de la cadena para reducir costos, que en ocasiones se resuelve a partir de subcontratar la producción a talleres donde las personas trabajan en la informalidad.
- **Estacionalidad de la demanda:** la producción se concentra en determinados momentos del año o temporadas (por lo general, dos al año), lo que genera meses sin actividad. Esta situación suele desalentar la contratación formal y promueve el pago a destajo. Para evitar costos fijos de empleo formal, se traslada el riesgo a trabajadoras y trabajadores tercerizados, especialmente en circuitos informales de producción y comercialización.

Posibles acciones

- Revisar el **esquema impositivo** aplicado sobre el sector formal de esta cadena, para mejorar sus niveles de competitividad y precios relativos, y ganar cuotas de mercado (Schteingardt *et al.* 2024; FITA *et al.* 2025). Se podrían revisar el nivel de aplicación del impuesto a los débitos y créditos bancarios (conocido como impuesto al cheque) y los impuestos provinciales a los ingresos brutos. De forma complementaria, existen propuestas desde el sector para que los impuestos vinculados a las cargas patronales puedan descontarse del impuesto al valor agregado que pagan las empresas. Existen varias alternativas, en función de los antecedentes de las últimas décadas: 1. a través de un régimen especial de cargas sociales para unidades productivas de este eslabón; 2. a través de aportes no reembolsables para compensar las cargas sociales; 3. vía soluciones más transversales que también incluyan a otras industrias intensivas en mano de obra, lo que permitiría minimizar el uso de regímenes especiales.
- Generar mecanismos de **estímulo a la integración de las grandes empresas** —incluso del eslabón comercial— **con mipymes**⁵. Las grandes empresas comercializadoras tienen la capacidad de ejercer una influencia directa y positiva sobre las micro y pequeñas unidades productivas que actúan como sus proveedoras. Este mecanismo permite a las grandes empresas no solo asegurar su propia sostenibilidad y el cumplimiento de estándares corporativos internacionales, sino también generar un incentivo de mercado para que los pequeños talleres adopten la registración laboral y mejoren sus condiciones de seguridad y salud, integrándolos a un circuito productivo transparente y sostenible. Una vía utilizada para promover esta integración consistió en implementar cupos de importación de prendas a condición de la consolidación de un desarrollo local de proveedores (Ludmer 2020).
- Impulsar programas piloto de **encadenamientos productivos inclusivos**, inspirados en la metodología de la OIT (2023), que prioriza la creación de valor compartido, la mejora de la productividad y la generación de trabajo decente como pilares de una transición sostenible. A la vez, se propone la articulación entre las diversas políticas de formalización y las de desarrollo productivo. Estos esquemas permiten estimular el desarrollo de encadenamientos productivos entre los talleres de baja escala y familiares y los comercios del segmento formal del mercado.
- En contextos de crisis económica o baja abrupta de la demanda, existen experiencias a nivel provincial (por ejemplo, en Catamarca y La Rioja) de sostenimiento de los puestos de trabajo. Bajo el esquema de planes de emergencia textil y programas de fomento en ambas provincias se brinda **un apoyo económico a las empresas** con el objetivo de **sostener el empleo asalariado formal** en un contexto de significativa caída del nivel de actividad sectorial. A cambio, las empresas beneficiarias se comprometen a mantener la planta de personal durante el periodo que permanezcan adheridas al programa. Experiencias similares fueron introducidas en el marco de la pandemia por la COVID-19 (OIT 2020).

⁵ Un ejemplo de esta línea de acción fue el [Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores](#).

- Desarrollar **políticas de estímulo al consumo de prendas de producción nacional** ofreciendo a quien consume financiamiento en cuotas con bajo interés (por ejemplo, el programa Ahora 12⁶) y/o a través de billeteras virtuales con descuentos. Esto permite generar un diferencial respecto de la competencia de ropa importada, a la vez que promueve la formalización de la transacción comercial.

Estructura productiva de la confección

Componentes clave

- **Talleres y unidades de pequeña escala con bajas capacidades:** existe un gran número de unidades productivas atomizadas, con baja tecnología, procesos ineficientes y capacidad de gestión limitada. Esta atomización productiva impide economías de escala.
- **Elevada segmentación del proceso productivo entre talleres y unidades:** las tareas se distribuyen entre múltiples actores (corte, costura, avíos), lo que fragmenta la cadena. La actividad es intensiva en mano de obra y el proceso productivo resulta fácilmente divisible en distintos establecimientos productivos, sin la necesidad de incurrir en elevados costos, lo que abarata la subcontratación informal.
- **Baja productividad:** este déficit suele compensarse con jornadas laborales extensas y condiciones precarias. Bajas barreras de entrada permiten montar pequeños talleres con poca inversión, fáciles de abrir y cerrar. La confección se caracteriza por la extensión de micro y pequeñas unidades productivas que poseen una muy reducida escala de producción y productividad por ocupado.
- **Competencia centrada en precios bajos:** se busca minimizar costos laborales e impositivos, y esto hace difícil que muchas unidades apuesten por innovaciones o mejoras en la calidad.
- **Escasa diferenciación de los productos:** predominan prendas básicas, de bajo valor agregado, que no permiten trasladar los costos de la formalidad al precio final. Los talleres informales no están lo suficientemente especializados como para ofrecer productos de un mayor valor.
- **Acceso limitado al financiamiento:** la insuficiencia de ingresos, el no registro y la escala reducida dificultan el acceso al crédito. Esto impide mejoras tecnológicas y sostiene la utilización de maquinaria obsoleta.

Posibles acciones

- Existen numerosas experiencias de **articulación entre marcas y pequeños talleres**⁷ que comenzaron en la informalidad y, gracias a esta relación, lograron mejoras genuinas en su competitividad y una transición a la formalidad y el empleo decente⁸. Ahora bien, el potencial de articulación de las marcas y los canales de venta formales con los talleres formales y las cooperativas (como mecanismo para aumentar la productividad y facilitar la transición a la formalidad) encuentra límites tanto en su participación relativamente secundaria en el mercado local como en sus decisiones de abastecimiento con prendas importadas. Por eso, esta articulación debe ir acompañada de un esquema de incentivos a la producción local.
- Pensar en una política de formalización que innove en **nuevos diseños regulatorios** a partir de las especificidades del empleo en esta industria. Por ejemplo, se podría explorar la posibilidad de

⁶ El programa dejó de funcionar como tal en 2024 y fue formalmente derogado mediante la Resolución 12/2026 y la Disposición 534/2026 de junio de 2026.

⁷ Algunas experiencias: AMSOAR, Red Textil (cooperativas argentinas) y Warmi, entre otras.

⁸ Por ejemplo, el caso del Centro Demostrativo de Indumentaria (CDI), entre el INTI y el GCBA, como experiencia piloto de un modelo alternativo capaz de reinserir a extrabajadores de talleres clandestinos; el Polo Textil de Barracas y la experiencia de la rama textil del MTE.

implementar un régimen especial dentro del Monotributo adaptado a las relaciones familiares que predominan en la confección (OIT 2024c).

- Crear **políticas de desarrollo productivo orientadas** específicamente a los talleres de confección informales, que incluyan:
 - facilitar el acceso al financiamiento productivo para la adquisición de maquinaria moderna;
 - promover procesos de asociatividad entre talleres familiares, para ampliar la escala de producción y favorecer la implementación de formas más eficientes de organización del trabajo, apoyadas con asistencia técnica y capacitación en gestión productiva;
 - alentar la especialización de los talleres en determinadas prendas de vestir, para incrementar su productividad, su calidad y, en última instancia, su competitividad;
 - promover la difusión de asistencias técnicas y capacitaciones en buenas prácticas de gestión empresarial.
- Fomentar las **cooperativas** como mecanismo de formalización y mejora de las condiciones de trabajo⁹ (OIT 2025d). La promoción de la asociatividad permite un camino gradual de formalización para gran parte del sector informal. Las cooperativas pueden jugar un rol en incrementar la productividad, bajar los costos y aumentar los chances de diversificación de mercado.

Mercado y comercialización

Componentes clave

- **Circuitos informales de comercialización:** la gran cantidad de ferias, puestos callejeros y venta en efectivo sin comprobantes desincentivan la producción formal. Por un lado, la informalidad de la operación de venta al por menor impide amortizar los costos impositivos de fabricar en unidades formales. Por otro, la intensa competencia por minimizar los precios de las prendas impide afrontar los costos de la formalidad tanto impositiva como laboral.
- **Segmentación del mercado:** en los segmentos masivos predominan prendas sin marca o falsificadas, exentas del riesgo reputacional por accidentes u otras infracciones en talleres o unidades subcontratadas.
- **Inexistencia de trazabilidad:** no se conoce o es muy dificultoso identificar dónde se produjo cada bien y el origen de sus insumos (ropa, accesorios).

Posibles acciones

- Existe una articulación entre la **formalización del comercio minorista y la formalización laboral**. La formalidad impositiva de la operación de venta minorista de la ropa lleva a la empresa a tener que contar con comprobantes fiscales de sus proveedores y de quienes le brindan el servicio de la confección para poder reducir el IVA a pagar, y poder demostrar costos y no sobreestimar ganancias en sus registros contables. En este sentido, la venta registrada y formal tracciona la fabricación en regla.
- Promoción y extensión de los **mecanismos de debida diligencia** al conjunto de la cadena¹⁰. Las grandes marcas globales desarrollaron durante la última década estrictos protocolos para

⁹ Puede verse [aquí](#) un resumen de enfoques innovadores para abordar la informalidad a través de la economía social y solidaria; como los aportes de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenible sistematizados por la COPAC.

¹⁰ La **debida diligencia** es una herramienta de gestión que permite a las empresas cumplir con su responsabilidad de respetar los derechos humanos, incluyendo los derechos laborales. La OIT (2024g) desarrolló una serie de herramientas para iniciar procesos de debida diligencia en la cadena textil y de confecciones.

evitar la confección informal de sus prendas. Las fábricas nacionales proveedoras de esas marcas reciben auditorías periódicas para controlar la formalidad del personal y la trazabilidad de la totalidad del proceso productivo. Incluso resulta frecuente la incorporación de cláusulas de prohibición de tercerizar procesos productivos en los contratos con sus proveedores y solo admiten la subcontratación en unidades productivas que también son auditadas por ellas. De esta forma, se asegura que la totalidad del proceso productivo sea realizado por personas trabajadoras formales, lo que les permite evitar riesgos reputacionales que pueden derivar de accidentes en talleres no habilitados.

- Fortalecer las capacidades del ecosistema textil y su red de proveedores para **integrar de forma efectiva los principios de la Conducta Empresarial Responsable (CER)** y consolidar prácticas sostenibles en toda la cadena de valor. Con esta práctica se benefician directamente las empresas proveedoras en distintas provincias del país, así como las empresas ancla que articulan la demanda y traccionan estándares de gestión.

Laboral y social

Componentes clave

- **Aislamiento y atomización de trabajadoras y trabajadores:** la producción en talleres familiares y a domicilio dificulta la organización colectiva y la representación. También limita la negociación de mejores condiciones laborales. Esta imposibilidad de sindicalizar talleres dispersos reduce la representación de los sindicatos debilitando su capacidad de acción frente a la informalidad.
- **Predominio de trabajo familiar en pequeña escala:** se conciben los ingresos como parte de la economía doméstica, sin necesidad de contratos formales. Esta modalidad laboral en la confección presenta rasgos de precariedad, como remuneraciones a destajo por debajo de los establecidos en la negociación colectiva, ingresos inestables, baja productividad y poca cobertura de protección social.
- **Sobreoferta de mano de obra:** la costura es un oficio de aprendizaje relativamente fácil, lo que propicia una amplia oferta laboral compuesta especialmente por mujeres e inmigrantes en condiciones de empleo precarias. Esto, sumado a bajos niveles educativos y alta vulnerabilidad social, genera abundante mano de obra dispuesta a trabajar en condiciones precarias.
- **Falta de desarrollo y articulación de políticas de cuidado para el sector:** el trabajo a domicilio en la confección de indumentaria pone de manifiesto la dimensión de género de la informalidad laboral. Muchas mujeres optan por esta modalidad porque les permite compatibilizar la generación de ingresos con sus tareas de cuidado (OIT 2024c). Ahora bien, la carga del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado restringe los tiempos disponibles para el trabajo remunerado, lo que limita sus ingresos y reduce las posibilidades de organización colectiva. La flexibilidad horaria, que constituye su principal ventaja, también refuerza la segmentación ocupacional y la vulnerabilidad de las trabajadoras, que suelen recibir remuneraciones variables y por debajo de sus pares en empleos formales. De esta forma, el trabajo a domicilio reproduce desigualdades de género en el acceso a la protección social y en las oportunidades de transición hacia el empleo decente (OIT 2015).
- **Necesidad de un abordaje específico para la integración de las personas trabajadoras migrantes:** en muchos colectivos migrantes predominan reglas comunitarias (por ejemplo, reciprocidad diferida, parentesco familiar) que reemplazan la normativa laboral estatal, legitimando prácticas informales en la organización de los talleres.
- **Naturalización generalizada de la informalidad:** la naturalización y la tolerancia social de la informalidad en el sector son dos componentes culturales que inciden en los altos niveles de no registro. Asimismo, la tolerancia hacia estas prácticas informales (es decir, la aceptación de la informalidad laboral y la normalización de las condiciones precarias de trabajo por parte de la sociedad en general, y de contratantes y unidades económicas, en particular) contribuye a que

la informalidad se mantenga como una característica predominante del sector, dificultando la aplicación efectiva de la normativa laboral y el aseguramiento de derechos. A la vez, existe un gran desconocimiento de la normativa legal vigente que regula y protege los derechos de las personas trabajadoras de la confección (OIT 2024).

Posibles acciones

- Desarrollar esquemas de estímulo impositivo como el mínimo no imponible (MNI) para el cálculo de las contribuciones patronales sobre la nómina salarial fue un instrumento implementado en Argentina por la Ley N.º 27430 (2017), que tuvo como objetivo reducir el costo relativo del empleo asalariado formal. En particular, se buscó **bajar el costo laboral no salarial, a partir de habilitar una deducción de un monto de suma fija por cada trabajadora o trabajador declarado**, por debajo del cual no se calculaban las contribuciones a pagar a los organismos de la seguridad social. Su diseño buscó incentivar el registro de las personas, particularmente en micro y pequeñas unidades productivas (Ludmer *et al.* 2023).
- Sustener y ampliar los mecanismos flexibles y a bajo costo para el **acceso a protección social** de segmentos de personas trabajadoras vulnerables. Un ejemplo complementario de este tipo de acción es el Monotributo social¹¹, una alternativa de formalización que otorga reconocimiento institucional a actividades laborales y productivas desarrolladas tradicionalmente en la informalidad con una carga contributiva muy reducida, donde pueden emitir comprobantes fiscales, acceder a una cobertura básica de salud y contar con los aportes jubilatorios. Asimismo, desde mediados de 2024, se puso en funcionamiento un régimen especial que habilita la figura del trabajador colaborador para pequeños emprendedores. Así, los pequeños emprendedores pueden tener hasta tres colaboradores independientes sin ser considerados en relación de dependencia laboral: deben inscribirlos en el Padrón de Trabajadores Independientes con Colaboradores (PADIC) y estar formalizados en el Monotributo.
- Crear **espacios de cuidado de las infancias** (o la articulación con los ya existentes para garantizar vacantes) implicaría minimizar, al menos en parte, las complicaciones que enfrentan las mujeres para compatibilizar trabajo remunerado con responsabilidades de cuidado.
- Desarrollar operativos territoriales que permitan facilitar el acceso a la documentación de la **población migrante** y acuerdos de cooperación con los países de origen para el reconocimiento de los aportes previsionales junto con el reconocimiento de habilidades y competencias laborales (OIT 2024h). También la implementación de herramientas para empleadores orientadas a la contratación de personas migrantes (OIT 2025c), junto con la difusión de sus derechos por parte de las organizaciones sindicales (OIT 2025d y 2025e).
- Promover instancias de formación y capacitación continúa para las personas trabajadoras. Estas instancias resultan relevantes no solo para el desarrollo de tareas de mayor complejidad dentro de la confección, sino también para ampliar las opciones de inserción laboral, incluyendo otras áreas de mayor productividad y desarrollo.
- Impulsar **campañas que promuevan la asociación** y sindicalización de las personas trabajadoras del sector. Incorporar a los sindicatos sectoriales a las inspecciones y otras líneas de trabajo con el sector puede facilitar la llegada de estos últimos al colectivo de trabajadores informales.

¹¹ Destinado a personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad socioeconómica, a emprendedores de la economía popular y a cooperativistas. A través de la Resolución 630/2024 del Ministerio de Capital Humano, se estableció un reempadronamiento obligatorio, junto con un aumento del costo y la exigencia de una facturación mínima (seis facturas por semestre).

Institucional y regulatoria

Componentes clave

- **Complejidad en el proceso de contratación formal de trabajadoras y trabajadores para las mipymes:** se observa una falta de conocimiento de las diversas normas que permiten formalizar a las personas trabajadoras en los talleres familiares y/o informales. También una falta de incentivos para la formalización de los puestos y las oportunidades para cubrir los mayores costos asociados.
- **Limitada articulación institucional y sostenibilidad de espacios de diálogo social:** si bien existen diversas iniciativas de vinculación entre actores sectoriales, son acotadas a un segmento y/o a los actores formales de la cadena.
- **Fiscalización estatal:** la dispersión de pequeños talleres —en muchos casos en las mismas viviendas— y el desarrollo del trabajo a domicilio —muy extendido en el eslabón de la confección— genera grandes dificultades para la correcta fiscalización de las normas laborales. La capacidad de los organismos fiscalizadores en materia laboral no logra abordar apropiadamente la complejidad del entramado productivo de la actividad. A la vez, se observa una **escasez de alternativas a la clausura ante la detección de irregularidades**. La sanción más frecuente es el cierre del taller, lo que afecta empleo y vivienda, desincentivando denuncias de las personas trabajadoras.

Posibles acciones

- Sostener y ampliar las **mesas ejecutivas** de la cadena textil-indumentaria argentina como una metodología para la promoción de mejoras en la productividad y en el trabajo decente. Estos espacios pueden funcionar como un grupo de trabajo (*task-force*) para el consenso y la implementación de acciones para el desarrollo sectorial.
- Estimular la implementación de manera extendida del **Programa de Compromiso Social Compartido del INTI** que permite certificar las condiciones laborales y ambientales para empresas de confección y comercialización de indumentaria. En este programa, a través de visitas a las plantas productivas, técnicos del instituto verifican la formalidad laboral de las personas y la disponibilidad de capacidad de producción por parte de la empresa, como primera condición necesaria para evitar la tercerización. Durante las últimas dos décadas, en diversas licitaciones públicas para adquisición de ropa y productos textiles se estableció como requisito de adjudicación la presentación del comprobante de adhesión al programa por parte de las empresas oferentes, como forma de garantizar el cumplimiento de las normativas laborales.
- Desarrollar un **enfoque preventivo de la inspección del trabajo** centrado en la prevención y que involucre mecanismos de inspección innovadores adaptados a las particularidades de la configuración laboral de la cadena y particularmente del segmento de confecciones, centrados en la prevención. En este sentido, se recomienda trabajar en adaptaciones y/o actualizaciones de la herramienta de Inspector Digital (INDI 2.0)¹² para optimizar el proceso y brindar nuevas alternativas al personal inspectivo.
- Procurar una más **eficiente coordinación** de acciones entre la **fiscalización** de los organismos laborales (Secretaría de Trabajo), fiscales (ARCA) y de control de mercado (Secretaría de Industria y Comercio), en paralelo al desarrollo de acciones entre los distintos actores de la cadena de valor para maximizar el impacto de la inspección y la promoción de la formalidad.

¹² Más información sobre el INDI en Argentina.

► 2.2. ¿Qué está haciendo la OIT en Argentina?

A partir del diagnóstico sobre los desafíos para la transición a la formalidad del sector textil y de confecciones en Argentina, se desarrolló una propuesta tecnológica innovadora, sostenible y costo-eficiente: una Plataforma Digital Textil¹³ para abordar los distintos escollos al aumento de la productividad, el acceso a nuevos mercados y la promoción del trabajo decente.

La plataforma construye un ecosistema textil productivo, confiable y trazable con el objetivo de:

- **Vincular** a los distintos tipos de proveedores y solicitantes de procesos de la confección.
- **Sistematizar información** sobre las distintas unidades productivas participantes de la plataforma.
- Brindar **transparencia** en las interacciones comerciales.
- **Orientar**, dar acceso a **capacitaciones e información** sobre procesos para la mejora de la productividad y el avance hacia la formalización.

Estas funcionalidades permiten abordar varios de los desafíos a la formalización identificados por los actores sectoriales. Al promover relaciones comerciales formales y registradas entre marcas y proveedores, incentiva el impulso que la formalización comercial tiene en la formalización laboral.

En la plataforma, las cooperativas y los talleres de pequeña escala y a domicilio acceden a oportunidades comerciales y pueden mostrar sus capacidades ante proveedores. A la vez, encuentran orientación e información precisa sobre los requerimientos para el registro legal de sus unidades y de las personas ocupadas por ellos.

Además, el acceso a un repositorio de capacitaciones orientadas a mejorar la gestión y la producción fomenta la productividad y la mejora de la calidad de sus productos, y esto posibilita el aumento de sus ingresos y el acceso a pedidos más rentables.

Por su parte, las organizaciones representantes del sector y las oficinas públicas laborales y de producción cuentan con un mapa de los intercambios y la situación de las unidades que participan en la plataforma. Esto permite identificar las dificultades y trabas de las unidades más pequeñas para integrarse a los intercambios y completar sus requisitos de formalización.

A la vez, la plataforma promueve una gobernanza tripartita sectorial y amplía los espacios de diálogo y articulación a través de la integración de la información de distintas áreas, organismos e instituciones públicos y privados, permitiendo un seguimiento de la situación del sector y en particular de los avances en la formalización de las unidades y las personas trabajadoras.

Esta ambiciosa articulación presenta varios desafíos respecto de la coordinación de acciones, la generación de consensos y la representación de los distintos actores de la cadena, en especial de aquellos menos integrados y articulados institucionalmente. No obstante, al enfocarse en el desarrollo de los eslabones más críticos y acercar oportunidades de capacitación, asistencia técnica y acceso a oportunidades comerciales puede erigirse como un espacio de articulación de interés para el conjunto de la actividad textil y de indumentaria.

¹³ Para más detalles sobre la plataforma, ver este [video](#).

► Conclusión

La experiencia de las MES del sector textil y de la confección indica que la creación de espacios de diálogo tripartito y coordinación interinstitucional abre oportunidades para fortalecer la confianza entre los actores del sector, y constituye una condición indispensable para alcanzar compromisos y resultados sostenibles.

Los consensos sobre los desafíos para la transición a la formalidad permiten diseñar políticas y acciones capaces de abordar la complejidad del fenómeno de la informalidad. Así, esta hoja de ruta es un insumo estratégico para impulsar la formalización laboral y de las unidades productivas, motorizando el desarrollo de un sector de gran impacto en el mercado laboral argentino.

► Referencias bibliográficas

Benencia, R. 2009. *El infierno del trabajo esclavo: La contracara de las 'exitosas' economías étnicas*. *Revista de Antropología Avá* (15): 2-32.

Federación de Industrias Textiles Argentinas (FITA), Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria (CIAI), Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines (FAIIA). 2025. *Propuesta para el desarrollo de la competitividad sectorial y la protección del empleo en las industrias textil, confecciones y calzado en la Argentina*.

INDEC. 2025. Mercado de trabajo. Indicadores de informalidad laboral (EPH). Total de aglomerados urbanos. Cuarto trimestre de 2023 a cuarto trimestre de 2024. Informe técnico: volumen 9, n.º 85. Argentina: INDEC.

Lieutier, A. 2010. *Esclavos. Los trabajadores costureros de la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Retórica Ediciones.

Ludmer, G. 2020. Análisis de las causas de la informalidad laboral en la industria de confección de indumentaria. Argentina: 1975-2018. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Quilmes.

Ludmer, G., Schteingart, D. y Schuffer, N. 2023. *El empleo en la industria textil-indumentaria argentina. Serie textil-indumentaria*. Buenos Aires: Fundar.

Ludmer, G., Schuffer, N., Schteingart, D. e Isaak, P. 2024. *El comercio exterior en la industria textil-indumentaria*. CABA: Fundar.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2015. *Migraciones laborales en Argentina: protección social, informalidad y heterogeneidades sectoriales*. Buenos Aires: OIT.

_____. 2020. *Temporary Wage Subsidies*. Factsheet. OIT.

_____. 2021. Value Chain Analysis of the Garment Sector in Argentina. Evidence to Action (EvA): Increasing the Impact of Research to Mobilize Efforts against Forced Labour in Mauritius and Argentina. Nota Técnica. FUNDAMENTALS Research and Evaluation Unit, OIT.

_____. 2023. *Desarrollo de Encadenamientos Productivos Inclusivos entre MYPE y Empresas Tractoras: Enfoque, guía y herramientas de apoyo*. Lima: OIT.

_____. 2024a. *Estrategia de Formalización para América Latina y el Caribe 2024-2030*. FORLAC 2.0. Ginebra: OIT.

_____. 2024b. *Las Mesas Ejecutivas para la productividad y el trabajo decente. Nota Metodológica complementaria*. Ginebra: OIT.

_____. 2024c. *Voces detrás de la trama. Experiencias de trabajo a domicilio en la industria de la confección en Argentina*. Buenos Aires: OIT.

_____. 2024d. *Detrás de las costuras. Comprender las condiciones laborales del sector argentino de la confección a través de la experiencia de las personas trabajadoras*. Buenos Aires: OIT.

_____. 2024e. *Estudio sobre la prevalencia del trabajo forzoso en el sector de la confección en Argentina*. Buenos Aires: OIT.

_____. 2024f. *Entrelazados. Oportunidades y desafíos para fortalecer los principios y derechos fundamentales en el trabajo en la cadena de valor de la industria de confección en Argentina*. Buenos Aires: OIT.

_____. 2024g. *Barriers and opportunities for enterprise formalization in Suriname - Assessment of the wood and tourism sectors*. Ginebra: OIT.

_____. 2024h. *¡Buen trabajo! Herramientas de debida diligencia para la promoción de los derechos laborales en el sector de la confección en Argentina*. Buenos Aires: OIT.

_____. 2024i. *La formación profesional y la certificación de competencias laborales como herramientas para lograr una migración laboral segura, ordenada y regular, así como una integración socioeconómica sostenible*. Nota Técnica. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Ginebra: OIT.

_____. 2025a. *Panorama Laboral 2025: América Latina y el Caribe*, Ginebra: OIT.

_____. 2025b. Resolución relativa a la discusión general sobre los medios de abordar la informalidad y promover la transición a la formalidad en pro del trabajo decente (12 de junio de 2025). Ginebra: OIT.

_____. 2025c. *Guía de contratación de personas migrantes y refugiadas en la República Argentina*. Buenos Aires: OIT.

_____. 2025d. *Guía de facilitación para talleres sobre protección de derechos de personas refugiadas y migrantes en Argentina*. Buenos Aires: OIT.

_____. 2025e. *Manual sobre migración laboral, movilidad humana e integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas para referentes sindicales*, Buenos Aires: OIT.

Schteingart, D., Ludmer, G. y Schuffer, N. 2024. *Plan de acción para la sustentabilidad de la industria textil-indumentaria argentina*. Buenos Aires: Fundar.

